



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VERA (ALMERÍA). TIPO II.- FASE I. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS.

Por el presente, y de conformidad con lo establecido en los Pliegos aprobados, en sesión pública de fecha cuatro de julio de 2.012, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación del Servicio de Limpieza de varias dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Vera, a los efectos de la Apertura y Comprobación de los Sobres num.- 1 "Documentación Administrativa".

Según lo recogido en el Acta redactada al efecto, se manifestó lo siguiente:

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN PLAZO:

- 1.- UTE MARTIN CASILLAS S.L.U.- CONSTRUCCIONES NILA S.A.: FECHA 25/06/2012.
- 2.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.: FECHA 25/06/2012.
- 3.- CONSTRUCCIONES J. LORENZO S.L.: FECHA 25/06/2012.
- 4.- PAVIMCOSA S.L.: 25/06/2012- MANDADA POR CORREO Y RECIBIDA EN AYTO.
- 5.- CONSTRUCCIONES J.G. CABEZA S.L.: 25/06/2012- MANDADA POR CORREO Y RECIBIDA EN AYTO.
- 6.- VIAS Y CONSTRUCCIONE S.A.: 25/06/2012- MANDADA POR CORREO Y RECIBIDA EN AYTO.
- 7.- INICIATIVAS PARA LA CONTRUCCION Y OBRA CIVIL S.L (INCO): 25/06/2012- MANDADA POR CORREO Y RECIBIDA EN AYTO.
- 8.- UTE AGUAEMA- GESFORAL: 25/06/2012- MANDADA POR CORREO Y RECIBIDA EN AYTO.

1ª SESIÓN:

Se procede, sin más trámite, a la apertura del Sobre núm.- "Documentación Administrativa", a los efectos de comprobación de la misma y, en su caso, subsanación de defectos, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente detalle:

- 1.- UTE MARTIN CASILLAS S.L.U.- CONSTRUCCIONES NILA S.A.: Documentación Correcta.
- 2.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.: Documentación Correcta.
- 3.- CONSTRUCCIONES J. LORENZO S.L.: Escritura de Constitución sin compulsar y Poderes de representación sin bastantear. Subsanan.
- 4.- PAVIMCOSA S.L.: Documentación Correcta.
- 5.- CONSTRUCCIONES J.G. CABEZA S.L.: Poderes de representación bastanteados sin actualizar. Subsanan.
- 6.- VIAS Y CONSTRUCCIONE S.A.: Documentación Correcta.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

7.- INICIATIVAS PARA LA CONTRUCCION Y OBRA CIVIL S.L
(INCOG): Documentación Correcta.

8.- UTE AGUAEMA- GESFORAL: Documentación Correcta.

Dicha subsanación se hará pública a través del Perfil del Contratante y se notificará individualmente a los interesados, concediéndose **un plazo de dos días hábiles** para la subsanación de la documentación.

Por todo lo anterior, se le concede un plazo de DOS DÍAS HÁBILES a partir de la presente notificación, a los efectos de la subsanación de la Documentación referida, de conformidad con lo establecido en los Pliegos aprobados.

Todo lo cual se le traslada para su debido cumplimiento así como a los demás efectos oportunos.

En Vera (Almería), a seis de julio de 2.012.

LA SECRETARIA DE LA MESA.



SECRETARIA DEL MAR LARRÉ GARCÍA.